

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
22 OCT 2002	
SEC: 2	1º 6735 HORA 18:00

Proyecto de ley

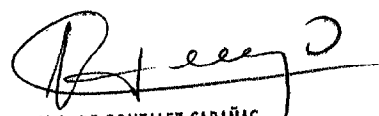
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina etc.



Artículo 1º: Modifícase el artículo N.º 1 de la Ley 24.716, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ El nacimiento de un hijo con Síndrome de Dawn otorgará a la madre trabajadora en relación de dependencia el derecho a tres meses de licencia con goce de sueldo desde la fecha del vencimiento del período de prohibición de trabajo por maternidad. ”

Art. 2º: De forma.


CECILIA L. DE GONZALEZ CABAÑAS
DIPUTADA NACIONAL

